

Equipo: Radar No-Solas.  
Marca: Lorenz / Modelo: SRD 9.  
N.º Homologación: 86.0486.

La presente homologación es válida hasta el 4 de abril de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**14277** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca RAYMARINE modelo RA2048SHD, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel Electronics S.A., con domicilio C/ Lope de Vega, 2, 46701 Gandia, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca RAYMARINE modelo RA2048SHD, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
Marca: RAYMARINE / Modelo: RA2048SHD.  
N.º homologación: 86.0493.

La presente homologación es válida hasta el 14 de abril de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**14278** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca RAYMARINE modelo RA2072SHD, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel Electronics S.A., con domicilio C/ Lope de Vega, 2, 46701 Gandia, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca RAYMARINE modelo RA2072SHD, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
Marca: RAYMARINE / Modelo: RA2072SHD.  
N.º Homologación: 86.0494.

La presente homologación es válida hasta el 14 de abril de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**14279** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca SIMRAD modelo DX42S, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar

No-Solas, marca SIMRAD modelo DX42S, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
Marca: SIMRAD / Modelo: DX42S.  
N.º Homologación: 86.0488.

La presente homologación es válida hasta el 2 de abril de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**14280** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca SIMRAD modelo DX64S, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca SIMRAD modelo DX64S, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
Marca: SIMRAD / Modelo: DX64S.  
N.º Homologación: 86.0489.

La presente homologación es válida hasta el 2 de abril de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**14281** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca SIMRAD modelo TX06S, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca SIMRAD modelo TX06S, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
Marca: SIMRAD / Modelo: TX06S.  
N.º Homologación: 86.0492.

La presente homologación es válida hasta el 2 de abril de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.